



SERVIU REGIÓN VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
OFICINA PROPUESTAS

MHL/MMP/VPO/MST. - *[Handwritten signature]*

[Handwritten initials]
Int. N° 2982



RECTIFICA LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 6982 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2016, QUE ADJUDICA Y CONTRATA A LA **EMPRESA GONZALO MERCADAL Y COMPAÑIA LIMITADA**, PARA LA LICITACION PUBLICA N° 151/2016, "**PROGRAMA CONSERVACIÓN DE CONECTIVIDAD DE LOS BARRIOS AFECTADOS POR INCENDIO; CONSERVACIÓN CIRCUITO DE ESCALERAS CERRO MERCED; PADRE FEBRES, COMUNA DE VALPARAÍSO**".

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LO SIGUIENTE:

7643

RESOLUCIÓN EXENTA N° 155 - _____/

VALPARAÍSO,

30 NOV. 2016

VISTOS:

a) El Decreto Ley N° 1.305, (V. y U.), de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; y el Decreto Supremo N° 355 (V. y U.), de 1976, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

b) El Decreto Supremo N° 236, (V. y U.), de 2002, publicado en el Diario Oficial de fecha 1° de Julio de 2003, que establece Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

c) La Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, de 2008, que fija normas respecto de la exención del trámite de toma de razón.

d) El Decreto TRA 272/22/2016, que nombra al suscrito como Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, y;

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 6982 de fecha 20 de Octubre de 2016, mediante el cual Adjudica y Contrata a la Empresa Constructora GONZALO MERCADAL Y COMPAÑÍA LIMITADA LTDA, para la Licitación Pública N° 151/2016 **"PROGRAMA CONSERVACIÓN DE CONECTIVIDAD DE LOS BARRIOS AFECTADOS POR INCENDIO; CONSERVACIÓN CIRCUITO DE ESCALERAS CERRO MERCED; PADRE FEBRES, COMUNA DE VALPARAÍSO"**, por la suma alzada de **\$ 56.796.011.-** y un plazo de **84 días**.

2.- Que mediante el Certificado de Imputación presupuestaria N° 782 de fecha 18 de Octubre de 2016, la Jefe del Departamento de Administración y Finanzas informa la imputación y certifica la Disponibilidad Presupuestaria para el contrato denominado **"PROGRAMA CONSERVACIÓN DE CONECTIVIDAD DE LOS BARRIOS AFECTADOS POR INCENDIO; CONSERVACIÓN CIRCUITO DE ESCALERAS CERRO MERCED; PADRE FEBRES, COMUNA DE VALPARAÍSO"**, Licitación Pública N° 151/2016

3.- Que con fecha 08 de Noviembre de 2016, se suscribió y protocolizo la Resolución contrato para la ejecución de la obras de la **Licitación Pública N° 151/2016**, celebrado entre el SERVIU Región de Valparaíso y la empresa **GONZALO MERCADAL Y COMPAÑÍA LIMITADA**, por lo que, he dispuesto a dictar lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **RECTIFÍQUESE**, la Resolución Exenta N° 6982, de fecha **20 de Octubre de 2016**, mediante la cual se Adjudica y Contrata a la Empresa GONZALO MERCADAL Y COMPAÑÍA LTDA, en su resuelvo N° 10, **debiendo ser remplazado por lo siguiente:**

10. Impútese el monto de la presente Resolución de Contrato de acuerdo al siguiente detalle:

Sub - Titulo	31	Iniciativas de Inversión.-
Ítem	02	Proyectos.-
Asig.	004	Obras Civiles.-
B.I.P	30397630-0	Conservación Conectividad de los Barrios Afectados por Incendio Abril 2014.-
Monto		\$56.796.011.-

2. Que la presente resolución formará parte integrante de la Resolución N° 6982 de fecha 20 de Octubre de 2016.-
3. La presente resolución, no irroga gastos al SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




CARLOS CONTADOR CASANOVA
DIRECTOR
SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

DISTRIBUCIÓN:

DIRECCIÓN REGIONAL SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

DEPARTAMENTO JURÍDICO

DEPARTAMENTO TÉCNICO

OFICINA DE PROPUESTAS

OFICINA DE PARTES

CONSTRUCTORA GONZALO MERCADAL Y COMPAÑÍA LTDA.-

San Antonio N° 1001, Of. 20, Viña del Mar- Teléfono: (32)2689516.-